

San Pedro de Taboada, 7 de Abril del 2.017

INFORME DE COMISARIO

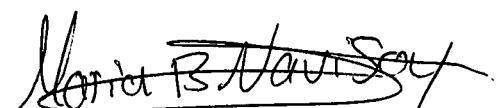
SEÑORES SOCIOS Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA "CONTRASELECTAX "S.A.

En mi Calidad de COMISARIA de la Compañía CONTRASELECTAX S.A., Compañía de transporte de Pasajeros selectivo en Taxis, tengo a bien dirigirme ante ustedes para entregarles, y poner en consideración de la Junta General de Accionistas, el INFORME relacionado con la revisión de los Balances y Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al Periodo 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.016, el mismo que se lo realiza para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en la disposición Nº 92.1.4.30014 de la Superintendencia de Compañías.

- 1.- Que los señores Administradores de la Compañía CONTRASELECTAX S.A., han dado cumplimiento a los cargos para los que fueron nombrados tales como Gerente General y Presidente, así como todas las normas establecidas en órganos de control interno y las resoluciones emanadas por parte de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Que la documentación que reposan y que son de propiedad de la Compañía, tales como: Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y registros contables, son llevados de la manera más idónea y organizada.
- 3.- La custodia y manejo de todos los bienes que son de propiedad de la Compañía son adecuados y confiables para tranquilidad y beneficio de la Institución y de todos los señores Accionistas.
- 4.- Para el fiel cumplimiento de las funciones de COMISARIA de la Compañía, se ha aplicado lo que dispone el Art. 312 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de control interno puestos en marcha por parte de la administración actual, son los más adecuados, tal como manda la Ley y el Reglamento interno de la Institución, los mismos que nos permiten tener un alto grado de confiabilidad, en el control de activos y otros documentos en custodia, así como el manejo contable propiamente dicho.
- 6.- Que los movimientos y registros contables, son debidamente registrados y conciliados oportunamente, como son los saldos de Bancos y Cooperativas de Ahorro, a nombre da la Compañía, los mismos que son primordiales para la preparación de los Estados Financieros, aplicando Normas de Contabilidad normalmente aceptados, y que conforman la veracidad de dichos informes a los que hago referencia, y que por lo tanto son dignos de toda aceptación y aprobación de los mismos, para tranquilidad y bienestar de la Institución y de ustedes señores Socios y Accionistas de la Compañía.

Señores Socios y Accionista, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía, quienes supieron brindarme su colaboración oportuna y desinteresada para el cumplimiento de mis funciones en el cargo de COMISARIA para el cual fui elegido.

Atentamente,



Bertha Navisoy
COMISARIA